DISPOSICIÓN Nº 094 /2018

Marco de Referencia para la definición de las ofertas formativas y los Procesos de homologación de certificaciones

PELUQUERO/A ESPECIALIZADO/A EN PEINADOS UNISEX
Disposición 094/18
Anexo III



DISPOSICIÓN Nº 094 /2018

- I IDENTIFICACION DE LA CERTIFICACION
- 1.1 Sector/es de la actividad socio- productiva: ESTETICA PROFESIONAL
- 1.2 Denominación del perfil profesional: PELUQUERO ESPECIALIZADO EN PEINADOS UNISEX
- 1.3 Familia Profesional: ESTETICA PROFESIONAL
- 1.4 Denominación de la Certificación de Referencia: PELUQUERO/A ESPECIALIZADO/ EN PEINADOS UNISEX
- 1.5 Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: FORMACION PROFESIONAL
- 1.6 Tipo de certificación: CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA
- II REFERENCIAL AL PERFIL PROFESIONAL DEL PELUQUERO/A ESPECIALIZADO EN PEINADOS UNISEX

Alcance del perfil profesional

El perfil profesional de peluquero/a ESPECIALIZADO EN PEINADOS UNISEX corresponde a profesional que estará capacitado para proponer y realizar procesos de transformación y acondicionamiento del cabello en función del rostro y del objetivo estético acordado con el cliente, dado por terceros o definido con autonomía por el profesional,. Prestando funciones en forma autónoma o en relación de dependencia en salones de peluquería y belleza, SPA, eventos de moda o empresariales.

Funciones que ejerce el profesional

- 1.. Interpreta, asesora y define el objetivo estético de manipulación y alteración del cabello
- 2.. Acondicionar el cabello y el cuero cabelludo
- 3.. Modelar el cabello de acuerdo a requerimientos del cliente o sugerencias propias
- 5.. Organiza y gestiona la prestación de los servicios profesionales.
- Elabora presupuestos .
- 7.. Asesorar y vende productos cosméticos para el cuidado del cabello y del cuero cabelludo

Area Ocupacional

El peluquero/a especializado en peinados unisex se desempeña en forma autónoma o en relación de dependencia en salones de peluquería , SPA, eventos de moda y empresariales.

III - TRAYECTORIA FORMATIVA

La trayectoria formativa que corresponde a esta propuesta se organiza de modo tal que se requiera, para el estudiante, haber certificado previamente el curso de Peluquero/ o que pueda acreditar 1 año de experiencia en el ejercicio de la profesión a través de habilitaciones comerciales o aportes rutinarios realizados a AFIP, Direcc. de Rentas,etc. y que permita al mismo adaptarse a diferentes ámbitos, como así también debe permitirle poder ingresar, transitar y culminar su formación en otros establecimientos de la jurisdicción con la certeza de que su trayecto formativo será similar. En este sentido corresponde establecer, diseñar y proponer la secuencia de contenidos en forma modular o en unidades didácticas.



DISPOSICIÓN Nº 094 /2018

1. Las Capacidades de la Enseñanza y los Contenidos de la Enseñanza

adar al cliente certezas en cuanto a la pridad e higiene en su desempeño. aber explicar y aplicar técnicas de lieza, cuidado, acondicionamiento y tenimiento de la calidad y salud del ro cabelludo y del cabello
aber explicar y aplicar técnicas de ieza , cuidado , acondicionamiento y tenimiento de la calidad y salud del
aber explicar y aplicar técnicas de ieza , cuidado , acondicionamiento y tenimiento de la calidad y salud del
ieza , cuidado , acondicionamiento y tenimiento de la calidad y salud del
ieza , cuidado , acondicionamiento y tenimiento de la calidad y salud del
erpretar las propuestas, deseos del nte y poder sugerir alternativas frente a ellos.
conocer morfología facial.
quirir perspectiva espacial para utilizar postura corporal adecuada
tilizar conocimientos teóricos-prácticos cando diferentes técnicas y elementos
opiados para la especialidad.
Saber promocionar sus competencias de la eficiencia en la aplicación de sus
Jiii C

-		
HILL	ch	Ina
Bru	311	III IU.
10000	200	

Ondulación.

Alisado con cepillo y planchita.

Según estilos de época, de lugar o de motivo

- . Trenzas.
 - . peinados combinados con trenzas.
 - . Tirabuzón o bucle.
 - . Moño o chignön
 - . Flequillo
 - . Torzadas
 - . Recogidos/semi recogidos
 - .Cola de caballo
 - . Rodete y rellenos
 - . postizos (cortinas, extensiones)

- -Saber reconocer, interpretar y ejecutar diseños de moda.
- -Atender la limpieza ,orden y preparación estética del lugar de trabajo
- Habilidad manual, creatividad, habilidades sociales y de trato personal.



DISPOSICIÓN Nº 094 /2018

2. Carga Horaria Mínima

El conjunto de la formación profesional del Peluquero/a especializado en corte requiere una carga horaria mínima total de 80 horas reloj.

3. Referencial de Ingreso

Para poder cursar la Formación Profesional de Peluquero/a especializado en corte, se requiere como mínimo:

-Haber aprobado el curso de Peluquero/a en cursos oficiales realizados en instituciones de Formación Profesional,

- Ejercer como peluquero acreditando 1 año de desempeño en la actividad a través de Habilitaciones Comerciales, Recibos de pago de tributos nacionales o provinciales donde se detalle la profesión o actividad por la que tributa Ser mayor de 18 años

4. Prácticas Profesionalizantes

Uno de los ejes de la propuesta didáctica es situar al participante en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas que efectivamente surgen en el proceso de realización. Los acuerdos que logre la institución educativa con otras de la comunidad y específicamente con empresas del sector, ofrecerían alternativas para trascender el aula y constituir ambientes de aprendizaje más significativos;

En caso de no poder concretar tales acuerdos, se realizarán las prácticas en la institución educativa en un taller adecuado con todos los insumos necesarios simulando o concretizando un ambiente real de trabajo.

Las prácticas serán organizadas, implementadas y evaluadas por el Centro de Formación Profesional y estarán bajo el control y supervision de la propia institución educativa y de la respectiva autoridad jurisdiccional, quien a su vez certificará la realización de las mismas.

Las prácticas pueden asumir diferentes formatos pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persigue con ellas. Se propone la conformación de equipos de trabajo con los estudiantes, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes, debe ser como mínimo del 40% del total del curso.

5. Entorno Formativo.

La institución debe contar con salón de clases amplio , con ventilación adecuada, natural o forzada, con adaptaciones necesarias para uso de herramientas eléctricas, de artefactos que utilizan agua fría-caliente, espejos , y mesas y sillas para estudiantes y personas con quienes se realizan las prácticas.



DISPOSICIÓN Nº 094 /2018

6. Perfil Docente

El/los docentes serán aquellos que acrediten titulaciones profesionales orientadas a los contenidos de enseñanza descriptos.:

TITULACIONES:, Peluqueros profesionales con formación en el ámbito pedagógico.

CAPACIDADES PROFESIONALES: Los docentes deben poder transmitir a los estudiantes conocimientos teóricos y prácticos de los contenidos descriptos. Además deben poder buscar y aplicar estrategias de enseñanza adaptables a diferentes situaciones o contextos

ANTECEDENTES PROFESIONALES : Los docentes deben poder acreditar antecedentes laborales (prácticos) en instancias relacionadas con la temática.

ANTECEDENTES DOCENTES: quedan sujetos a análisis y evaluación y aprobación por parte de los directivos de la institución para la designación respectiva del profesional



DISPOSICIÓN Nº 094 /2018

103	ente Marco de Referencia ha sido elaborado por los docentes:
	Nicolás Croche ONI. 130-17 502
-	Paula Rotalá
-	Noemí Bascur
-	Ana Luisa Jara BN= 16671496 Afroze
-	Patricia Serrano
-	Cesar Escalona Did 16052461
-	Berta Estela Michia DAI: 13-254.24 - Alle Gallette
-	Carla Ferquharson 37 301971 Celevitty
	Graciela Cardozo
	A design Afficiation of the Control
-	Andres Vila María de los Angeles Clair 70 1988
4	Maria de los Arigeles Ciair Pos
-	Claudia Luna Arregui Dr C 23856 249
	Natalia Molina
-	Carmen Vassallo DNJ. 21975225 (Lul)
-	
-	Carla Suarez 201 79.760. 476
	of, Iris Andriollo 0 NJ 13483493 Affilla Affilia
Pro	of. Gerardo Amatta & N.s. 17 639 762 January 1 0.00
15	OT: PAUL AUDREN CHALIN DN: 21389162 Vor Sold

